



Comunicado de Progreso 2018

Pacto Global

Etiprés S.A.





Etiquetas Impresas Etipres S.A.



Costa Rica, 10 de Noviembre de 2010

H.E. Ban Ki-moon
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que Etiquetas Impresas Etipres S.A. apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Etiquetas Impresas Etipres S.A. comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describe los esfuerzos de nuestra compañía para implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde entonces, como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial.

Atentamente,



Manuel Grynspan Flikier
Gerente General
Etiquetas Impresas Etipres S.A.





Perfil de la Organización

Somos una empresa de capital 100% costarricense fundada en 1985, dedicada al diseño y manufactura de etiquetas, con los más altos estándares de calidad a nivel mundial e innovación continua. Nuestra avanzada tecnología nos permite brindar impresiones de alta calidad en todo tipo de materiales para todos los mercados y sectores.

A partir de 1997, operamos en nuestras actuales instalaciones en La Granada de Heredia; desde entonces, hemos enfocado nuestros esfuerzos en el desarrollo de sistemas y procesos controlados, que permiten garantizar a nuestros clientes la más alta calidad, cuidado del medio ambiente y responsabilidad social de una forma sostenible. En este mismo año, con 15 colaboradores, nuestro deseo de innovación nos llevó a desarrollar un Sistema Gestión Integrado, fundamentado en las normas ISO 9001 e ISO 14001, llevando a cabo la calidad de nuestros procesos de una manera amigable con el medio ambiente. En el año 2000, logramos la certificación de ambas normas. En el 2014, conseguimos la marca país Esencial Costa Rica; adicionalmente, fuimos la primer PYME certificada bajo la norma INTE 35-01-01, la cual es la norma nacional de Responsabilidad Social, de esta forma, le sumamos a nuestro Sistema de Gestión Integrado los principios de la Responsabilidad Social Empresarial. Adicionalmente, en el año 2015, logramos certificarnos como una empresa Carbono Neutro.



Somos fabricantes de todo tipo de etiquetas para mercados Alimenticios, Electrónicos, Farmacéuticos, de Cuidado Personal, Automotriz, Aeronáutico y Satelital, Dispositivos Médicos e Impresión Variable, entre otros, en diferentes adhesivos y materiales. En Etiprés, imaginamos etiquetas y las llevamos a la realidad por medio de la integración de un gran talento humano con capacidad innovadora y experiencia, apuntando a la mejor tecnología en la rama de impresión, contamos con un portafolio de diferentes materiales acordes a las necesidades de nuestros clientes. Con nuestro Sistema de Gestión Integrado, buscamos siempre una mejora continua en beneficio de nuestras partes interesadas.

Reconocimientos a Nivel Nacional

La obtención del Premio Bandera Ecológica y Sello Verde del Ministerio de Ambiente y Energía, el reconocimiento y posterior obtención del gran Premio a la Excelencia de la Cámara de Industrias de Costa Rica y el Premio a lo Mejor de la Industria Gráfica en el área de etiquetas por la Asociación de la Industria Gráfica de Costa Rica (Asoingraf) en repetidas ocasiones, son solo algunos ejemplos del nivel de calidad y compromiso ambiental alcanzado. Somos Esencial Costa Rica, la marca de nuestro país, en la cual proyectamos los valores de sostenibilidad, excelencia, innovación, origen costarricense y progreso social. Hemos obtenido el reconocimiento Costa Rica Incluye en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, en las categorías: Comunidad e Inclusión y Contratación Inclusiva, el cual pretende reconocer las iniciativas, programas y acciones del sector empleador público o privado del país, tendientes a la generación de operaciones que potencien la exitosa inclusión de personas con discapacidad. Estos premios, constituyen una motivación adicional para seguir esforzándonos continuamente para desarrollar una empresa dinámica, ordenada, de excelencia en sus procesos y comprometida con la sostenibilidad.



Marco Estratégico

Misión

“Inspiramos sueños para construir un mundo sin límites”

Visión

“Transcender de forma sostenible en soluciones innovadoras de etiquetado”





Política de Gestión Empresarial

En ETIPRES **“somos la gente que lo hace todo posible... y algo más en soluciones de etiquetado”**,

Por tanto:

- Buscamos alternativas innovadoras para nuestros clientes y partes interesadas.
- Promovemos una conducta ética y responsable hacia el desarrollo sostenible.
- Cumplimos con los requisitos aplicables y los que la organización suscriba.
- Impulsamos la mejora continua de nuestros procesos

Manuel Gynspan Flikier.
Gerente General.
ETIPRES S.A.
01/08/2016



Nuestros Valores

Motivación del Personal

Es el compromiso, la pasión, y energía con el que el colaborador realiza sus labores.

Trabajo en Equipo

Es una actitud y comportamiento colaborativo que invita a la unión de objetivos, la confianza de compartir opiniones respetuosas, ideas y pensamientos, la voluntad de escuchar y aprender de otros, para juntos alcanzar el objetivo.

Liderar con el Ejemplo

Lograr ser una empresa líder que se muestra con autenticidad y coherencia tanto a lo interno como a lo externo.

Actitud Positiva

La construcción y mantenimiento de un ambiente laboral positivo que procura el compromiso y el bienestar individual y colectivo de los colaboradores y fomenta la felicidad de los mismos como personas individuales

Respeto

Es el conocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

Principio N° 1

Las empresas deben de apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional

En Etiprés, apoyamos la protección y el respeto a los derechos humanos. Todos nuestros colaboradores son libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma de discriminación.

Ningún colaborador está sometido a esclavitud ni a servidumbre, tienen derecho a circular libremente y a elegir su residencia, a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. Adicionalmente, todo colaborador tiene derecho a la libertad de expresión y opinión.



Como parte de nuestro compromiso con los derechos humanos, desarrollamos un sistema de comunicación interna, donde se brinda información de las actividades de la empresa y demás información que se considere importante a los colaboradores. Los mismos tienen la libertad de opinar y enviar sus oportunidades de mejora, sugerencias, observaciones y demás comentarios, por medio de los sistemas de comunicación de sugerencias que se tienen implementados en la organización.

Contamos con nuestro **Instructivo para la Contratación del Personal I 33.1.2** en el cual se indica que se debe de garantizar la NO discriminación por edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma de discriminación. Adicionalmente, toda legislación aplicable debe ser considerada durante los proceso de selección y contratación del personal.

Se cuenta con un sistema de implementación y verificación del cumplimiento de la legislación aplicable, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas. Nuestro **Procedimiento para la Identificación de Requisitos Legales y otros Requisitos P 23.1** tiene como objetivo asegurar la eficaz identificación y cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a Etiprés, tanto a nivel ambiental y de responsabilidad social, como de nuestros productos o servicios, además de otros requisitos que la organización suscriba. Este procedimiento es aplicable para todo el personal que esté involucrado en el cumplimiento de los requisitos identificados. Contamos con un listado de requisitos legales aplicables a Etiprés, en el cual se mantiene una constante revisión en caso de que alguno sufra algún cambio.

Como parte de este sistema, hemos sido reconocidos por el Ministerio de Trabajo de Costa Rica, AED, OIT como una empresa de Contratación y Comunidad Inclusiva.



Nuestro programa **“Diseñando Oportunidades”** tiene como principal objetivo conocer la situación económica y social de las y los colaboradores, dando prioridad a programas que los ayude a mejorar sus condiciones y su bienestar integral. Para el 2016, se aplicó un ejercicio con el objetivo de identificar en que necesidades se van a trabajar. Para buscar la confianza de nuestros colaboradores, se contrataron los servicios de una socióloga, quien fue la encargada de impartir las charlas y aplicar una boleta con preguntas relacionadas a la situación socioeconómica de los colaboradores. Esto se realizó de forma completamente voluntaria, confidencial, sin discriminar nadie y sin comprometer ninguna relación laboral.

Se ha trabajado en los siguientes proyectos:

- Apoyo en la obtención de Licencias para Conducir.
- Alianza con instituciones estatales en educación, con el fin de que los colaboradores puedan finalizar sus estudios.
- Crear alianzas con entidades financieras con el fin de brindar charlas y asesoramiento en educación financiera.



Principio N° 2

No ser cómplice de abuso de los derechos humanos

En Etiprés, nos comprometemos a NO ser cómplices de abusos de derechos humanos y no tolerar conductas relacionadas. Lo anterior lo demostramos por medio del cumplimiento de las legislaciones aplicables y exigimos el cumplimiento de estos derechos a terceros.

Para la implementación de dicho principio, contamos con una “**Carta de Compromiso de Responsabilidad Social**”, la cual se les exige a todos nuestros proveedores para que los mismos sean aprobados. En mencionada carta, les solicitamos que nos garanticen el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales aplicables para su país de origen y la NO contratación de mano de obra infantil dentro de sus operaciones. Adicionalmente, en la **Entrevista a Subcontratistas R04-I43.1.1** les solicitamos nos comuniquen si cuentan con prácticas socialmente responsables.

Contamos con nuestro **Código de Ética**, en donde se indican los lineamientos de conducta que las y los colaboradores de Etiprés deben de seguir y promover.

Actualmente, contamos con un **Instructivo para la Recepción, Trámite, Registro y Aceptación de las Quejas de los Clientes I58.1.1**, por medio de este registro se tiene la apertura de realizar quejas y se indica el procedimiento para brindar el trámite si se presentara alguna, ya sea de un Cliente Externo, Cliente Interno o Parte Interesada y como se debe de proceder para el seguimiento de la queja presentada.



Principio N° 3

Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos de negociación colectiva

En Etiprés, respetamos la libertad de asociación establecida por la legislación laboral local, así como los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo. Se respeta la decisión de cada uno de los colaboradores y la asociación será una afiliación voluntaria, sin temor a sufrir intimidación, acoso o represalias.

En el 2016, iniciamos con el proceso para la creación de una Asociación Solidarista donde nuestros colaboradores tienen la libre elección de asociarse a la misma. Desde julio del 2016, se crea **ASOETIPRES**, que actualmente cuenta con 109 asociados de los 120 colaboradores que conforman Etiprés. Su principal objetivo es ser una organización que brinde apoyo y servicios a los asociados de Etiprés y sus familias, con el fin de facilitar oportunidades para su desarrollo personal, así como contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.



Principio N° 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

En Etiprés, apoyamos la eliminación de toda forma de trabajo forzoso por medio del cumplimiento de las siguientes legislaciones:

- Código de Trabajo
- Salarios Mínimos
- Título IV de la Protección a los Trabajadores
- Definición de Títulos y Categorías Salariales

Se han verificado todos los salarios del personal y se ha logrado definir que todos ellos están por encima de los salarios mínimos según la ley de nuestro país, dentro de las categorías salariales a las que aplican. Asimismo, se aplican los aumentos salariales de ley periódicos de forma total, a pesar de no estar en el salario mínimo de ley para asegurar que los mismos estén por encima siempre de este requerimiento. Adicionalmente, esto se revisa en la verificación semestral de requisitos legales y otros requisitos.

Tenemos documentadas las políticas para los permisos con goce salarial para asistencia a citas médicas, estudio y permisos especiales, las cuales se encuentran con acceso a todo el personal por medio del Control Administrativo de Documentos (CAD).



Principio N° 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

En Etiprés, apoyamos la erradicación del trabajo infantil por medio de la prohibición del mismo en nuestras actividades y operaciones, según las siguientes legislaciones aplicables:

- Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes
- Código de Niñez y Adolescencia

Dentro de nuestro Sistema de Gestión Integrado, tenemos identificado por medio del Instructivo para la Contratación del Personal I 33.1.2 la prohibición de contratación de mano de obra infantil. Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas. Se realizan verificaciones periódicas de la fecha de ingreso del colaborador contra la fecha de nacimiento para demostrar la no contratación de personas menores de edad.

En Etiprés no contratamos ningún forma de mano de obra infantil, adicionalmente nuestro objetivo es la erradicación del trabajo infantil por lo cual a nuestros proveedores antes de iniciar cualquier relación comercial se les exige la "Carta de Compromiso de Responsabilidad Social" donde nos garantizan la no contratación de mano de obra infantil, el respeto a la legislación laboral y ambiental aplicable a su país de origen. También, proporcionamos un trabajo digno a padres, madres y cuidadores para garantizar que los hijos de nuestros colaboradores posean oportunidades de estudio, desarrollo y crecimiento personal.





Todos los colaboradores de Etipres cumplen con las disposiciones de edad mínima establecidas en las leyes y reglamentos vigentes.

En el proceso de Selección del Personal se les solicita a los candidatos todos los documentos que respalden la edad mínima establecidas en las leyes y reglamentos vigentes y se verifican los mismos.

En la carta de compromiso a nuestros proveedores se les solicita su compromiso y cumplimiento hacia la no contratación de mano de obra infantil dentro de sus operaciones.

Adicionalmente, realizamos distintas actividades y voluntariados con los niños y niñas de las comunidades vecinas a la organización. Nuestro principal objetivo con dichas iniciativas es contribuir y apoyar su desarrollo personal, salud y bienestar, por lo que trabajamos en conjunto con diferentes organizaciones que buscan brindarles esto a los niños y niñas de nuestra comunidad vecina.

Principio N° 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

En Etiprés apoyamos la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación por medio del cumplimiento de las legislaciones:

- Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.
- Código de Trabajo



Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La empresa cuenta con un Perfil General de Personal para cada función basado en Formación, Habilidades y Experiencia.
2. Se tiene definida una Política contra el Acoso Sexual donde cualquier miembro puede denunciar si sufre de acoso por medio de los sistemas definidos sin temor a represarías. Esta Política se encuentra disponible para todos los colaboradores por medio de Sistema Automatizado de Documentos CAD.
3. En Etiprés contamos con un Instructivo para la Recepción, Tramite, Registro y Aceptación de las Quejas de los Clientes I58.1.1, por medio de este registro se tiene la apertura y se indica el procedimiento para brindar el tramite si se presenta alguna queja de un Cliente Externo, Cliente Interno o Parte Interesada.
4. Periódicamente se realizan **Monitoreos de la Cultura Organizacional de la Empresa**, las cuales son totalmente anónimas para que los colaboradores cuenten con la libertad de expresión. Esto se realiza con el fin de conocer el nivel de satisfacción de las y los colaboradores con el trabajo que realizan dentro de Etiprés.

Principio N° 7

Las empresas deberán apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Dentro de nuestro Sistema de Gestión Integrado, contamos con una Política de Gestión Empresarial, en la cual se detallan puntos sociales, económicos y ambientales:



Nuestro Sistema de Gestión Integrado se basa en las normas ISO 9001, 14001, INTE G35 (norma nacional de responsabilidad social) e INTE B5 C-Neutralidad, por lo que contamos con los siguientes controles incorporados:

- 1.** Identificación Aspectos Legales y el cumplimiento de los mismos.
- 2.** Identificación Aspectos Ambientales, clasificación en Significativos y No Significativos, monitoreo periódico de los mismos.
- 3.** Capacitación constante a todos los colaboradores en temas ambientales.
- 4.** Mejora Continua del Sistema Calidad-Ambiente por medio de las sistemáticas definidas.
- 5.** Se cuenta con un Equipo de Respuesta ante Emergencias.
- 6.** Manejo de desechos y consumos
- 7.** Reciclaje y Co-procesamiento de Desechos, búsqueda constante de gestores aprobados para nuestros desechos.
- 8.** Contamos con RAE: "Responsabilidad Ambiental Extendida" donde se Etipres se hace responsable no solo de la gestión del proceso de fabricación de etiquetas sino también de gestionarle a los clientes el desecho generado del consumo de nuestras etiquetas.



Principio N° 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

En Etiprés, nuestra cultura de respeto por el medio ambiente es parte fundamental de la conducta que tenemos como organización, por lo que cumplimos con las siguientes legislaciones aplicables:

- Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Reglamento sobre Procedimientos de la SETENA
- Ley Orgánica del Ambiente
- Ley de Conservación de la Vida Silvestre, art. 132
- Prohibición de Aerosoles con los Gases Propelentes Incluidos en el Protocolo de Montreal.
- Aprobación del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.
- Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono
- Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos
- Reglamento a la Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos
- Reglamento sobre Inmisión de Contaminantes Atmosféricos
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones
- Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) de acuerdo a la ley N° 7223 y sus enmiendas
- Reglamento sobre Higiene Industrial



- Reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios
- Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Electrónicos
- Ley para la Gestión Integral de Residuos
- Reglamento para el Manejo de Desechos Peligrosos
- Reglamento para el Registro de Productos Peligrosos
- Reglamento para el Transporte de Productos Peligrosos
- Reglamento para el Manejo de los Desechos Peligrosos Industriales
- Reglamento para el Manejo de Productos Peligrosos
- Reglamento sobre las Características y el Listado de los Desechos Peligrosos Industriales
- Reglamento para el Manejo de Productos Peligrosos
- Reglamento sobre las Características y el Listado de los Desechos Peligrosos Industriales
- Resolución N 169-2006 Anexo 2. Recipientes a Presión. Cilindros Portátiles para contener GLP
- Ley de Aguas
- Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales
- Ley de Uso Racional de la Energía

Implementamos el programa RAE “Responsabilidad Ambiental Extendida” donde Etipres se hace responsable no solo de la gestión del proceso de fabricación de etiquetas sino también de gestionarle a nuestros clientes el desecho generado del consumo de las etiquetas.

Contamos con nuestro respectivo Permiso de Funcionamiento al día.

La empresa envía cada 6 meses informes y medición de las aguas que se vierten al alcantarillado sanitario, las cuales se encuentran por debajo de los límites establecidos en la legislación.



La empresa cuenta con proveedores aprobados para la gestión de sus desechos electrónicos, peligros y para reciclaje. Adicionalmente, en el año 2015 logramos demostrar la Carbono Neutralidad con relación a las emisiones generadas de CO2 por parte de nuestras operaciones. Actualmente, mantenemos la certificación y realizamos las compensaciones necesarias.



Principio N° 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

.En Etiprés buscamos favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente por medio del cumplimiento de nuestra "Política de Gestión Empresarial" y nuestro Sistema de Gestión Integrado ISO 9001, ISO 14001, INTE G35 e INTE B5 C-Neutral.

En los últimos años hemos cambiado la flota vehicular por una más económica lo cual nos genera un ahorro en el consumo de combustible.

Contamos con paneles solares en nuestras instalaciones para la generación parcial de energía eléctrica.

Hemos realizado inversión en la modificación y creación de maquinarias más amigables con el ambiente, por ejemplo la sustitución de máquinas de secado por nuevas tecnológicas al cuales representan un ahorro energético

Colocación de sensores ópticos en todas las llaves de baños y lavatorios.

Se utilizan materias primas amigables con el medio ambiente tintas bajas en plomo, fotopolímeros lavables en agua y no con químicos, entre otros.

Contamos con todos nuestros aspectos ambientales identificados, los cuales cuentan con rotulación informativa en todas las instalaciones lo cual ayuda a la difusión de los mismos a todos los colaboradores.



Principio N° 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno

En Etiprés, nos comprometemos a trabajar en contra de la corrupción y a promover una conducta ética con nuestros clientes, colaboradores, comunidad, subcontratistas y demás partes interesadas

En octubre del 201º, adquirimos la certificación INTE 35-01-01 norma costarricense para la Gestión de Responsabilidad Social, basada en la Guía ISO 26000.

Demostramos el cumplimiento de todas las legislaciones aplicables y realizamos el pago de todos nuestros impuestos y obligaciones con el gobierno.

Contamos con una "Política de Puertas Abiertas" donde constantemente se reciben visitas de entes del gobierno, comunidad, empresas privadas, comunidad estudiantil entre otros para conocer acerca de nuestros sistemas y la empresa.

Compromiso de parte de nuestros colaboradores en el cumplimiento del "Código de Ética"

Anualmente, llevamos a cabo una herramienta para conocer las expectativas de todas nuestras partes interesadas.



Consultas, sugerencias, oportunidades de mejora al correo:

gestion@etipres.com

Teléfono: (506) 2261-2345

Página Web: **www.etipres.com**



Etiprés

Imaginamos Etiquetas

